



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
✉ concejo@sanjusto.com.ar

VISTO:

El “espacio público” ubicado en la intersección de calles Independencia y Av. Iriondo, esquina sudoeste, Y;

CONSIDERANDO:

Que, este espacio ha sido refuncionalizado por la Municipalidad de San Justo, cambiando el suelo existente, colocando nuevos juegos y arreglando los antiguos;

Que, el mismo, es utilizado para desarrollar actividades recreativas y educativas de muchos niños y niñas los días de semana y fines de semana;

Que, diversos actores han participado del proyecto: desde el Gobierno de la Municipalidad de San Justo, pasando por diversas instituciones, Vecinal Barrio El Tigre, Colegio Niño Jesús, Centro Comercial, Escuela Técnica, Jardines Municipales y Escuela Municipal de Bellas Artes;

Que, en el marco del 149° aniversario de la ciudad de San Justo se realizó un concurso, vía redes sociales, para determinar el nombre de este espacio público y su posterior imposición;

Que, los nombres propuestos en el concurso han sido: Punto Infancia, Plaza de los Niños, Edu Plaza, Espacio de las risas, Plazoleta de la alegría y Plazoleta de los niños.;

Que, en dicho concurso ha sido elegido por mayoría el nombre “*Plazoleta de los niños*”;

Por todo ello EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de la CIUDAD de SAN JUSTO SANCIONA la SIGUIENTE:

ORDENANZA . 3 0 0 5 / 1 7

Artículo 1°: Nominase al espacio público ubicado en intersección de calles Independencia y Av. Iriondo, esquina sudoeste, con el nombre “**Plazoleta de los Niños**”.-

Artículo 2°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, Dese al D.E.M. y Archívese.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, SEGÚN
PROYECTO DEL F.P.C.Y S.-NEO.

SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.-


ING. MARCELO M. PORCIETTO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

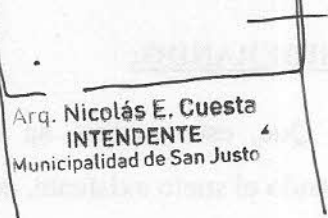



ING. MARCELO M. MAURO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 3005 / 2017
PROMULGADA POR DECRETO N° 210/ 2017
FECHA: 27/11/2017


CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo


Diego Palmier
Secretario de Gobierno
Cultura y Acc. Social
Municipalidad de San Justo


Arq. Nicolás E. Cuesta
INTENDENTE
Municipalidad de San Justo

